

ARTICULO 1.- La señora Isabel Brenes Cretton, queda designada Cónsul Honoraria de la República Dominicana en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 222-05 que nombra al señor Luis José Polanco de los Santos, Ministro Consejero, Asesor del Departamento de Redes y Comunicaciones.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Luis José Polanco de los Santos, queda designado Ministro Consejero, Asesor del Departamento de Redes y Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ